



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

16 FEB. 2007

RES.H.Nº 012-07

Expte.No. 4549/01

VISTO:

La Resolución H.No. 1565/06 mediante la cual se prorroga la designación de la Prof. Marcela Beatriz SOSA en el cargo de Profesora Adjunta Semiexclusiva, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se consignó erróneamente la dedicación de la docente por cuanto la misma venía revistando con dedicación exclusiva hasta el 31/12/06;

Que la Escuela de Letras solicitó en su nota No.4391 (fs.112) que la prórroga se realice con dedicación exclusiva;

Que corresponde dejar aclarada tal situación

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H.No.1565/06 en el sentido de dejar aclarado que la prórroga de designación de la Prof. Marcela Beatriz SOSA, DNI No. 13.701.471, deberá efectivizarse en el siguiente cargo temporario: **PROFESORA ADJUNTA** con dedicación **EXCLUSIVA**, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, sujeta a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente interesada, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, y siga a Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

Mda

Prof. SUSANA INES FERRER
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa